

Señor
JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA.
DEMANDADO: JUSTINIANO MANUEL NARANJO RIAZA CC. 8701464
RADICADO No.: 2021-00610

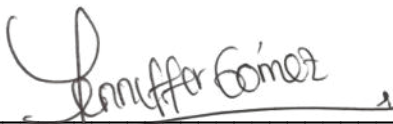
Asunto. Liquidación de crédito

YENNIFFER GOMEZ SANCHEZ, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada como consta al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito aportar la respectiva liquidación del crédito, para dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 23 de agosto del 2022 y artículo 446 del C.G.P.

PAGARÉ	VALOR
	\$ 16.500.751
ABONOS	\$ 437.280
INTERESES MORATORIOS	\$ 4.769.047
TOTAL	\$ 21.269.798

Señor Juez, el total de crédito a liquidar hasta la fecha (19 de septiembre de 2022), es por el valor de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$21.269.798).**

Del señor Juez,



YENNIFFER GOMEZ SANCHEZ
CC. No. 1.110.496.842 de Ibagué - Tolima
T.P. 362.688 de C.S. de la J.
Correo electrónico: abogado.jur@gconsultorandino.com
Teléfono: 601 745 4455 Ext 198
Dirección Calle 30ª No. 06-22 Piso 19 Bogotá

LIQUIDACION DEL CREDITO	
FECHA DE LA LIQUIDACION:	19/09/2022
NOMBRE DEMANDADO:	JUSTINIANO MANUEL NARANJO RIAZA
C.C. No.	8701464
OBLIGACION (ES) No(s). PGARE(s) No(s).	452395
CAPITAL:	\$ 16.500.751
INTERESES CORRIENTES / DURANTE EL PLAZO:	0
INTERESES MORATORIOS A LA FECHA:	5.206.326,92
VALOR ABONOS REALIZADOS:	437.280
ABONO APLICADO A INTERESES CORRIENTES / DURANTE EL PLAZO:	0
ABONO APLICADO A INTERESES MORATORIOS:	437.280
ABONO APLICADO A CAPITAL:	0
NUEVO SALDO DE INTERESES CORRIENTES / DURANTE EL PLAZO:	0
NUEVO SALDO DE INTERESES MORATORIOS	4.769.047
NUEVO SALDO DE CAPITAL:	16.500.751
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES	21.269.798

DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MORATORIA	No. DIAS	INTERESES
17/06/2021	30/06/2021	\$ 16.500.751,00	25,82%	14	\$ 146.009,29
1/07/2021	31/07/2021	\$ 16.500.751,00	25,77%	31	\$ 324.476,32
1/08/2021	31/08/2021	\$ 16.500.751,00	25,86%	31	\$ 325.498,56
1/09/2021	30/09/2021	\$ 16.500.751,00	25,79%	30	\$ 314.130,17
1/10/2021	31/10/2021	\$ 16.500.751,00	25,62%	31	\$ 322.771,10
1/11/2021	30/11/2021	\$ 16.500.751,00	25,91%	30	\$ 315.448,03
1/12/2021	31/12/2021	\$ 16.500.751,00	26,19%	31	\$ 329.241,06
1/01/2022	31/01/2022	\$ 16.500.751,00	26,49%	31	\$ 332.635,57
1/02/2022	28/02/2022	\$ 16.500.751,00	27,45%	28	\$ 309.901,67
1/03/2022	31/03/2022	\$ 16.500.751,00	27,71%	31	\$ 346.364,45
1/04/2022	30/04/2022	\$ 16.500.751,00	28,58%	30	\$ 344.476,04
1/05/2022	31/05/2022	\$ 16.500.751,00	29,57%	31	\$ 367.066,13
1/06/2022	30/06/2022	\$ 16.500.751,00	30,60%	30	\$ 366.071,98
1/07/2022	31/07/2022	\$ 16.500.751,00	31,92%	31	\$ 392.836,09
1/08/2022	31/08/2022	\$ 16.500.751,00	33,32%	31	\$ 407.989,43
1/09/2022	19/09/2022	\$ 16.500.751,00	35,25%	19	\$ 261.411,04
SUBTOTAL					\$ 5.206.326,92

PROCESO EJECUTIVO DE FINCOMERCIO LTDA contra JUSTINIANO MANUEL NARANJO RIAZA Rad. 2021-0610. (MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO)

Yenniffer Gomez Sanchez <abogado.jur@gconsultorandino.com>

Lun 19/09/2022 4:29 PM

Para: Juzgado 81 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.S.D.-

Ref.

Demandante : COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA

Demandado : JUSTINIANO MANUEL NARANJO RIAZA CC. 8701464

Radicado : 2021-0610

Asunto : MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO

YENNIFFER GOMEZ SANCHEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.496.842 de Ibagué - Tolima, portadora de la tarjeta profesional 362.688 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Abogada de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA, demandante dentro del proceso de la referencia, me permito con el presente allegar a su Despacho memorial allegando liquidación de crédito

Se adjunta lo anteriormente mencionado en formato PDF.

Cordialmente,



GRUPO JELKH
ABOGADOS

Yenniffer Gómez S.

Abogada

abogado.jur@gconsultorandino.com

www.jelkhabogados.com

Calle 30A N. 6-22 Edificio San Martin Bogotá D.C. – Colombia

Teléfono: 57 1 745 4455 Ext. 198

*** Recuerde apreciado Cliente que nuestros funcionarios, NO están autorizados para recibir dinero ni comisión adicional por trámites. Los pagos se deben realizar directamente en las cuentas de Grupo Consultor Andino S.A.S nunca a una persona natural.**

"La información contenida en este mensaje de correo electrónico y sus anexos es estrictamente confidencial, con un propósito específico, y sólo puede ser empleada por la persona o entidad a quien se dirige. Si usted no es el receptor autorizado, no pueden usarlos ni divulgarlos ya que son de derecho exclusivo de Grupo Consultor Andino S.A.S. Se advierte que cualquier retención, difusión, distribución, copia o uso no autorizado de este mensaje y sus anexos está prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si este mensaje ha sido recibido por error, por favor reenviarlo al remitente y borrarlo de forma inmediata"

Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá D.C., OCTUBRE 25 DE 2022, a la hora de las 8 A.M., se fijó en lista N° 017.
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, quedando en traslado de la parte contraria, por el término
de tres (3) días de conformidad a lo normado por el ART. 110 del C.G. del P.


ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria